ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato de Prestación de Servicios No. 673 DE 2025

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO	
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE ARAUCA
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO:	673 DE 2025
OBJETO:	LOGISTICA REQUERIDA PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS TECNOLÓGICOS, PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRATISTA:	LOGICKA S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL: HENRY HERNANDO GOMEZ RIVERO C.C. 17.594,967 de Arauca
NIT:	900.228.032-0
VALOR INICIAL:	TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA MIL PESOS ($32.090.000,00) M/CTE
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) ÍAS CALENDARIO
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025
CERTIFICADO PRESUPUESTAL:	2025-04310
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025-04293
PÓLIZAS LEGALIZACIÓN:	75-47-994000075124
APROBACIÓN DE PÓLIZAS:	DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 01	VEINTITRES (23) DIAS CALENDARIO
FECHA PRORROGA No.1 DE SUSPENSIÓN No.1	DIECISEIS (16) DE ENERO DE 2026
PLAZO PRORROGA No.1 DE SUSPENSIÓN No.1	DOS (2) MESES
ACTA DE REINICIO No. 1	TRECE (13) DE MARZO DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	TRECE (13) DE MARZO DE 2026

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato de Prestación de Servicios No. 673 DE 2025

En el municipio de Arauca, Departamento de Arauca, de conformidad con lo establecido en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley No.019 de 2012, y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, procedieron **ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA**, Secretaria General y Desarrollo Institucional, quien actúa en representación del departamento de Arauca, conforme a la delegación realizada por el señor Gobernador, mediante Resolución No. 2583 de 2024, **XIOMARA TORRES VARGAS,** en calidad de Supervisora de la SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL y **HENRY HERNANDO GOMEZ RIVERO,** identificado con cedula de ciudadanía número **17.594,967** de Arauca, representante legal de la firma **LOGICKA S.A.S.,** con Nit No. **900228032-0,** en calidad de contratista, por mutuo acuerdo y dentro de los términos legales proceden a liquidar bilateralmente el contrato de la referencia, previa las siguientes consideraciones:

1. ACTAS	
ACTA DE INICIO	DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE PRORROGA No.1 DE SUSPENSIÓN No.1	DIECISEIS (16) DE ENERO DE 2026
ACTA DE REINICIO No. 1	TRECE (13) DE MARZO DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	TRECE (13) DE MARZO DE 2026

2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

2.1 DESCRIPCIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
2025-04310	01/12/2025	030316384599210114 1	32.090.000,00	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN, EN LAS POLÍTICAS DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA, DEFENSA JURÍDICA, TALENTO HUMANO, SERVICIO AL

				CIUDADANO, GOBIERNO DIGITAL, SEGURIDAD DIGITAL, GESTIÓN DOCUMENTAL Y CONTROL INTERNO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, ARAUCA (Fuente de Financiación: Superávit Fiscal Reintegros Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales)

2.2 DESCRIPCIÓN DE REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
2025 - 04293	17/12/2025	0303163845992101114l	32.090.000,00	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN, EN LAS POLÍTICAS DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA, DEFENSA JURÍDICA, TALENTO HUMANO, SERVICIO AL CIUDADANO, GOBIERNO DIGITAL, SEGURIDAD DIGITAL, GESTIÓN DOCUMENTAL Y CONTROL INTERNO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, ARAUCA (Fuente de Financiación: Superávit

				Fiscal Reintegros Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales)

3. GARANTIAS

La garantía única constituida por el contratista a favor del Departamento de Arauca que ampara los riesgos exigidos en la **CLÁUSULA: DECIMA NOVENA DEL CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRONICO. GARANTIA: EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a su costo y a favor del DEPARTAMENTO, GARANTIA UNICA para que este contrato pueda ejecutarse, consistente en pólizas expedidas por Compañía de seguros legalmente autorizada por la superintendencia financiera en Colombia, de conformidad con lo requerido en los estudios previos, las cuales fueron aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

3.1 PÓLIZAS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE Servicios No. 673 DE 2025.

Anexo	FECHA EXPEDICION	TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
0	17-12-2025	CUMPLIMIENTO	Aseguradora Solidaria de Colombia	475 - 47 - 994000075124	6.418.000,00	17/12/2025	25/06/2026	Póliza aprobada por la Gerencia de contratación el día 18 de diciembre de 2025
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES			3.209.000,00	17/12/2025	25/12/2028	
		CALIDAD DEL SERVICIO			6.418.000,00	17/12/2025	25/06/2026	
		CALIDAD DEL BIEN			6.418.000,00	17/12/2025	25/06/2026	

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato de Prestación de Servicios No. 673 DE 2025

Anexo	FECHA EXPEDICION	TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
1	27-03-2026	CUMPLIMIENTO	Aseguradora Solidaria de Colombia	475 - 47 - 994000075124	6.418.000,00	19/12/2025	27/06/2026	Póliza aprobada por la Gerencia de contratación el día 6 de abril de 2026
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES			3.209.000,00	19/12/2025	27/12/2028	
		CALIDAD DEL SERVICIO			6.418.000,00	19/12/2025	27/06/2026	
		CALIDAD DEL BIEN			6.418.000,00	19/12/2025	27/06/2026	

Anexo	FECHA EXPEDICION	TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
2	27-03-2026	CUMPLIMIENTO	Aseguradora Solidaria de Colombia	475 - 47 - 994000075124	6.418.000,00	19/12/2025	18/09/2026	Póliza aprobada por la Gerencia de contratación el día 6 de abril de 2026
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES			3.209.000,00	19/12/2025	18/03/2029	
		CALIDAD DEL SERVICIO			6.418.000,00	19/12/2025	18/09/2026	
		CALIDAD DEL BIEN			6.418.000,00	19/12/2025	18/09/2026	

Las pólizas en mención fueron aceptadas y aprobadas por el Departamento de Arauca – Gerencia Técnica de Contratación Administrativa en las fechas indicadas.

4. ALCANCE DEL CONTRATO

Con el contrato de Prestación de Servicios No. 673 DE 2025 cuyo objeto consagra la " **LOGISTICA REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS**

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato de Prestación de Servicios No. 673 DE 2025

TECNOLÓGICOS, PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA " propendió por garantizar la atención a la ciudadanía por parte de la Gobernación de Arauca.

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	Servicio de transporte de RAEE al almacén departamental	1,00
2	Estibas, o cajas de rejas o de madera para la recolección y almacenamiento de los RAEE	4,00
3	Contenedores Metálicos para almacenamiento de RAEE	4,00
4	Mueble estantería para almacenamiento de RAEE de tamaño pequeño	2,00
5	Rótulos para la identificación de los RAEE	1.000,00
6	Señalización en Acrílico 30 X 15	8,00
7	Elementos de protección personal para personal de apoyo de clasificación y recolección de RAEE	3,00

5. ACTA DE RECIBO FINAL

El acta de recibo final que se suscribió el 16 de marzo 2026 entre **XIOMARA TORRES VARGAS;** en calidad de Profesional Universitario Código 219 Grado 03, en calidad de Supervisora del Contrato 673 DE 2025 y por otra parte **HENRY HERNANDO GOMEZ RIVERO,** identificado con cedula de ciudadanía número **17.594,967** de Arauca, representante legal de la firma LOGICKA S.A.S, **con Nit No. 900228032-0**.

6. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	CONTRATADO	EJECUTADO	PAGADO
Valor Total del Contrato	$ 32.090.000,00	100%	
Valor Anticipo (30%)			$0,00
Saldo a favor del Departamento			$0,00
Valor presente Acta (Pago Final)			$ 32.090.000,00
SUMAS IGUALES	$ 32.090.000,00	100%	$ 32.090.000,00

Del balance económico del Contrato de Prestación de Servicios No. 673 DE 2025, se concluye que: el Departamento de Arauca, le adeuda al contratista la suma **TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA MIL PESOS MC ($32.090.000,00),** conforme al valor que se refleja en el Acta de Recibo Final del contrato.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato de Prestación de Servicios No. 673 DE 2025

TECNOLÓGICOS, PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA " propendió por garantizar la atención a la ciudadanía por parte de la Gobernación de Arauca

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	Servicio de transporte de RAEE al almacén departamental	1,00
2	Estibas, o cajas de latas o de madera para la recolección y almacenamiento de los RAEE	4,00
3	Contenedores Metálicos para almacenamiento de RAEE	4,00
4	Mueble estantería para almacenamiento de RAEE de tamaño mediano	2,00
5	Rótulos para la identificación de los RAEE	1.000,00
6	Señalización en Acrílico 30 x 15	8,00
7	Elementos de protección personal para personal de apoyo de clasificación y recolección de RAEE	3,00

5. ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

El acta de recibo final que se suscribió el 16 de marzo 2026 entre **XIOMARA TORRES VARGAS**; en calidad de Profesional Universitario Código 219 Grado 03, en calidad de Supervisor del Contrato 673 DE 2025 y por otra parte **HENRY HERNANDO GOMEZ RIVERO**, identificado con cedula de ciudadanía número 17.594.947 de Arauca, representante legal de la firma LOGICKA S.A.S. con Nit No. 900239032-0.

6. VALOR Y FORMA DE PAGO

Valor Total del Contrato	$ 32.090.000,00	100%	
Valor Anticipo (30%)			$0,00
Saldo a favor de Departamento			$0,00
Valor Pagado Acta (Pago Final)			$ 32.090.000,00
SUMAS IGUALES	$ 32.090.000,00	100%	$ 32.090.000,00

Del balance económico del Contrato de Prestación de Servicios No. 673 DE 2025, se concluye que: el Departamento de Arauca, le adeuda al contratista la suma **TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA MIL PESOS MC ($32.090.000,00)**, conforme al valor que se refleja en el Acta de Recibo Final del contrato.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato de Prestación de Servicios No. 673 DE 2025

7. CONSTANCIA DEL SUPERVISOR

Con la suscripción de la presente Acta, se hace constar lo siguiente:

7.1 Que, conforme a las planillas del pago de salud, pensión, caja de compensación familiar, SENA, ICBF y ARL aportadas por **HENRY HERNANDO GOMEZ RIVERO, identificado con cedula de ciudadanía número 17.594,967 de Arauca, representante legal de la firma LOGICKA S.A.S., con Nit No. 900228032-0** y el personal vinculado, cumplió con el pago de seguridad integral y aportes parafiscales, de todo el periodo de la ejecución del contrato de Prestación de servicios No. 673 DE 2025, encontrándose la misma a paz y salvo.

7.2 Que se revisó y verificó el pago de parafiscales de todo el periodo de ejecución del contrato mediante la certificación expedida por la Caja de Compensación Familiar, del contratista durante los cuatro meses de ejecución (diciembre de 2025 y marzo de 2026) del contrato de Prestación de Servicios No. 673 DE 2025.

7.3 Que se revisó y verificó las cantidades de los bienes y/o servicios plasmados en el Acta de Recibo Final, los cuales se ejecutaron en los términos allí consignados.

7.4 Que se revisó y verificó la calidad de los servicios entregados encontrándolos a satisfacción.

7.5 Que se revisó y verificó que el contratista se encuentra a PAZ y SALVO con sus empleados y proveedores de acuerdo con certificación aportada.

7.6 Que se revisó y verificó la constitución de no veedurías ciudadanas, tal y como se señala en los documentos aportados por las Personerías de los municipios de Arauca, y la Cámara de Comercio de Arauca, de acuerdo con certificación aportada.

8. CONSIDERACIONES

8.1 El día dieciocho (18) de diciembre de 2025, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios **No. 673 DE 2025**, entre el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** y **HENRY HERNANDO GOMEZ RIVERO, identificado con cedula de ciudadanía número 17.594,967 de Arauca, representante legal de la firma LOGICKA S.A.S., con Nit No. 900228032-0,** en calidad de contratista, por un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA MIL PESOS M.C ($32.090.000,00),** y un plazo total de ejecución de ocho (8) días.

8.2 El día diecisiete (17) de diciembre de 2025, fueron emitidas las pólizas 475 - 47 - 994000075124 Anexo: 0, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia, que ampara cumplimiento, pago de salarios y calidad del bien y aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación el día 18 de diciembre de 2025.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato de Prestación de Servicios No. 673 DE 2025

8.3 El día diecinueve (19) de diciembre de 2025, se suscribió acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios **No. 673 DE 2025**, entre el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** y **HENRY HERNANDO GOMEZ RIVERO, identificado con cedula de ciudadanía número 17.594,967 de Arauca, representante legal de la firma LOGICKA S.A.S., con Nit No. 900228032-0**, en calidad de contratista y **XIOMARA TORRES VARGAS** profesional universitario código 219 grado 03, en calidad de supervisora.

8.4 El día veintiséis (26) de diciembre de 2025, se suscribió el Acta de suspensión No. 001, por solicitud del contratista, teniendo en cuenta que en la revisión de los contenedores correspondientes al ítem 3 – contenedores metálicos para almacenamiento de RAEE.

8.5 El día dieciséis (16) de enero de 2026, se suscribió el Acta de prórroga No. 001 al acta de suspensión No. 001, teniendo no se ha logrado la reposición del contenedor, toda vez que, por efectos de calidad, el mismo debió ser reemplazado en su totalidad.

8.6 El día trece (13) de marzo de 2026, se suscribe el acta de reinicio No. 001, teniendo en cuenta que se superaron todos los motivos que generaron el Acta de suspensión No. 001.

8.7 El día trece (13) de marzo de 2026, se suscribe entrada de Almacén No. 2026-00019, de los ítems: 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del respecto contrato.

8.8 El día trece (13) de marzo de 2026 se suscribe el Acta de Recibo Final suscrita entre **HENRY HERNANDO GOMEZ RIVERO,** identificado con cedula de ciudadanía número **17.594,967 de Arauca,** representante legal de la firma **LOGICKA S.A.S., con Nit No. 900228032-0**, en calidad de contratista y **XIOMARA TORRES VARGAS,** Profesional Universitario Código 219 Grado 03, en calidad de Supervisora del Contrato de Prestación de servicios **No. 673 DE 2025**.

8.9 El día veintisiete (27) de marzo de 2025, fueron emitidas las pólizas No. 475 - 47 - 994000075124 Anexo: 1, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia, que ampara cumplimiento, pago de salarios y calidad del bien y aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación el día 6 de abril de 2026.

8.10 El día veintisiete (27) de marzo de 2025, fueron emitidas las pólizas No. 475 - 47 - 994000075124 Anexo: 2, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia, que ampara cumplimiento, pago de salarios y calidad del bien y aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación el día 6 de abril de 2026.

8.11 Para la ejecución del presente contrato no se constituyó veedurías.

8.12 No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver entre las partes contratantes.

8.13 Durante la ejecución del contrato no se presentaron multas, sanciones ni reclamaciones de siniestros por los riesgos amparados.

8.14 La Gerencia de Contratación se circunscribe a la revisión jurídica del acta de liquidación del Contrato de Prestación de servicios **No. 673 DE 2025**, lo anterior de conformidad con las funciones y competencias atribuidas a las mismas, mediante el manual general de requisitos de empleos del nivel central de la Gobernación de Arauca y manual de Contratación interno.

9. DOCUMENTOS PARA PAGO

HENRY HERNANDO GOMEZ RIVERO, identificado con cedula de ciudadanía número **17.594,967 de Arauca,** representante legal de la firma LOGICKA S.A.S., **con Nit No. 900228032-0**, en calidad de contratista presenta para el trámite del pago final del Contrato de Prestación de Servicios No. 673 DE 2025, los siguientes documentos:

9.1 Acta de Recibo Final
9.2 Acta de liquidación
9.3 Pólizas y/o ampliaciones de ellas debidamente aprobadas por la Gerencia de Contratación
9.4 Pago de seguridad social integral y aportes parafiscales
9.5 Certificaciones expedidas por el supervisor y contratista
9.6 Demás documentos que conformas el expediente de liquidación de un Contrato de prestación de Servicios, de acuerdo con la lista de chequeo del departamento de Arauca, aprobado por calidad FR-BS-CT21 de fecha 30/06/22 versión 06.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el Contrato de Prestación de Servicios No. 675 de 2025 suscrito entre el **HENRY HERNANDO GOMEZ RIVERO,** identificado con cedula de ciudadanía número **17.594,967 de Arauca,** representante legal de la firma LOGICKA S.A.S, **con Nit No. 900228032-0,** en calidad de CONTRATISTA y el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, teniendo en cuenta que los ítems incluidos en el acta de recibo final fueron verificados por la supervisión, y de acuerdo a ello y las normas vigentes de contratación estatal y sus decretos y leyes anexas, dará su visto bueno expresando su conformidad, incluyendo las responsabilidades por delegación acordes con la constitución nacional, teniendo en cuenta que las obligaciones estipuladas en el contrato son de pleno derecho y el acuerdo de voluntades genera ley para la partes.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato de Prestación de Servicios No. 673 DE 2025

SEGUNDO: Una vez el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** cancele al contratista la suma establecida en la presente acta por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA MIL PESOS M.C ($32.090.000,00)**, por concepto de Acta de recibo final, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación de tipo extrajudicial o judicial en contra del **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** respecto de lo aquí pactado.

TERCERO: Que dentro del presupuesto de gastos y rentas del Departamento de Arauca existen los recursos suficientes para atender el compromiso relacionado en el Segundo acuerdo del presente documento, mediante certificado de disponibilidad No. 2025-4310 de fecha 01/12/2025, y registro presupuestal número No. 2025 - 04293 de fecha 17/12/2025.

CUARTO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos; El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por las solicitudes acerca de los servicios aquí adquiridos, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los,

XIOMARA TORRES VARGAS
Profesional Universitario
Código 219 Grado 03
Supervisora

HENRY HERNANDO GOMEZ RIVERO
C.C. 17.594,967 de Arauca
Contratista

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA
SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN
Gerente de Contratación
Revisó aspectos Jurídicos